



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 22 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°154/2024-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9290/2024

ARTÍCULO 1º.-Imponese el nombre Dra. Blanca Ofelia Tamagno a la calle 24 entre 1 a 119.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo instrumentara la señalización que garantice la identificación de la misma.-

ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo disponga.-

ARTÍCULO 4º.-Comuniquese, registrese, dese al digesto General, cumplido, archive.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-